

Int. Cl. E04C, E04B

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una
PATENTE DE INVENCION
por:

"SISTEMA PARA FORMAR CERRAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. José María Irujo Fernández, domiciliado en c/ Ramón y Cajal, núm. 134 de ANDOSILLA (NAVARRA), y D. Santiago Brera Pellón, domiciliado en Juan XXIII, núm. 7, LOGROÑO, ambos de nacionalidad Española.

La formación de cerramientos en la construcción se verifica, actualmente, siguiendo procesos perfectamente delimitados y autónomos, en uno de los cuales se levanta el muro o cara externa del cerramiento y en otro un tabique o cara interior del mismo que suele dejar entrambos una cámara de aislamiento térmico que, si siempre ha estado indicada, se ha convertido en elemento primordial a efectos de un ahorro de

energía en calefacción y refrigeración.

Este procedimiento de obras separadas, que podríamos llamar tradicional, presenta, sin embargo, muchos y notorios inconvenientes, entre los que se cuentan la acumulación de materiales, con sus inevitables problemas de apilamiento y transporte, la tardanza en la ejecución de los cerramientos, la exigencia de grandes cantidades de mortero para enrase y fraguado de la pluralidad de módulos y piezas cerámicas que se utilizan, el excesivo empleo de mano de obra y el notable encarecimiento que, por unas y otras razones, sufre la propia obra.

La presente patente de invención se contrae, como su enunciado indica, a un sistema para formar cerramientos en la construcción, el cual soslaya o elimina todos los inconvenientes de los sistemas tradicionales al uso, ofreciendo, en contrapartida, numerosas y muy notables ventajas.

Con el empleo del sistema que la patente preconiza, se reducen al mínimo el empleo de mano de obra y la cantidad de mortero utilizado, con el consiguiente abaratamiento de la construcción, se obtiene una mayor rapidez en la ejecución de los cerramientos y se acelera, simplificándolas, todas las fases del alzado, lográndose, además, un acabado mucho más perfecto de los mismos.

Sustancialmente, el sistema prevee el aporte de un módulo único, prefabricado, en el que se contienen, aunadas, todas las partes o elementos que constituyen el cerramiento.

Este módulo viene determinado por un cuerpo monobloque, realizado indistintamente en cerámica u hormigón, que sirve a la vez de muro externo, de tabique interior y de cámara, puesto que comporta en su estructura las delimitaciones precisas para llenar con suficiencia estas tres funciones.

El bloque propiamente dicho se constituye por un cuerpo hueco de conformación paralelepipedica, implicativo de tres partes fundamentales y realizado preferentemente, como ya se ha dicho, en cerámica y hormigón, cuyo cuerpo com-

prende: un costado destinado a cumplir funciones de cerramiento o muro externo, que se integra por una doble hilera de canales longitudinales y parejos, con sección rectangular y separados entre sí por sus correspondientes tabiques divisionales; una amplia cavidad de emplace central, contigua y consecutiva, que cumple función de cámara aislante y se configura mediante dos únicos y espaciosos canales también de sección rectangular y separados por un solo tabique divisional intermedio, y finalmente una tercera parte o costado opuesto al primero que ofi-
cia de tabique interior para el cerramiento y completa el bloque, comprendiendo una sola hilera de canales longitudinales con sus correspondientes tabiques divisionales, los cuales son de sección igualmente rectangular como todos los anteriores, o sea similares en este aspecto a los que forman el muro externo y la cámara intermedia, pero de mayor tamaño que los primeros y de menor amplitud que los segundos.

El bloque lleva incidida su periferia por una pluralidad de regatos o ranuras que, estriando convencionalmente su superficie y trazadas en el mismo sentido longitudinal que sus canales, según el eje del módulo, se previenen para retener el mortero y coadyuvar de esta forma el fraguado.

Esta peculiar configuración del bloque, y más particularmente la concepción y acondicionamiento de la cámara de aislamiento que conlleva, permiten conferir mayor consistencia a la cara interna del cerramiento, o sea a la que determina el tabique interior del mismo, facilitando la posterior realización de rozas para la instalación y acomodo de los servicios de electricidad, fontanería y similares.

Por otra parte, y en virtud de esta misma y peculiar constitución del bloque que es básico en el sistema, se hace posible conjurar el mayor y más grave inconveniente que ofrecen en cuanto a las cámaras de aislamiento térmico los sistemas tradicionales tendentes al mismo fin y que estriba en que, por el vacío y continuidad sin interferencias de estas cámaras de arriba abajo, la humedad de las mismas se condensa en su

interior y desciende por caída hasta el fondo para trascender al exterior por la parte que le ofrece menos resistencia y que suele coincidir con la rasilla del piso.

5 Naturalmente, esto no sucede con el sistema que la patente preconiza, puesto que en él la continuidad de la cámara está interrumpida por una pluralidad de tabiques que la mediatiza y fracciona, impidiendo la acumulación de la humedad en un fondo único y común.

10 En fase subsiguiente, complementaria del sistema, se previene la posibilidad de romper en parte la cámara central del bloque para, previo reforzamiento de su vano con redondos o perfiles metálicos adecuados, hacerla servir de soporte para dinteles de puertas y ventanas o para conformar simplemente zunchos de refuerzo.

15 También se ha previsto, en alternativa determinante de nueva y ulterior fase, la disposición y establecimiento de tiras o bandas suplementarias de material aislante, que acomodadas en el interior de la cámara y rellenando la misma, mejoran notablemente la calidad y capacidad térmica de aquella.

20 Otra previsión del sistema alcanza a los casos en que la construcción debe revestir mayor fortaleza, en los cuales se previene un bloque o módulo con su cuerpo o costado externo reforzado, habiéndose sustituido en él la doble hilera de canales gemelos y longitudinales por sólo tres vaciados cilíndricos que se pueden rellenar con redondos metálicos y que, en cualquier caso, ofrece un considerable espesor de fachada reflejado en la solidez y resistencia de la pieza.

25 Como se verá, el hecho de preverse un solo bloque o módulo fundamental, el cual equivale a acumular en una sola pluralidad de piezas, permite un gran ahorro de mano de obra, puesto que son muchas menos las piezas a colocar en la construcción, y también una gran economía de mortero, ya que los fraguados a adherencias a lograr son muchos menos.

30
35 Consecuente a otras alternativas, también previstas

por el sistema, serán variables, y cambiantes, los tamaños y conformación general de los bloques o módulos fundamentales, como asimismo el número y secciones de los canales, vaciados y cámaras que en ellos se previenen, sin que por ello se afecte, en lo esencial, la síntesis que se implica en el repetido sistema, ni la idea primaria que le inspira y le genera.

Expuesto suficientemente el alcance de la invención, y los primordiales extremos sobre los que habrá de recaer protección, es de advertir que cuanto se ha dicho constituye un fiel reflejo de la misma, debiendo considerarse en el sentido más amplio, nunca en sentido limitativo ni con criterio restringido, reservándose los petitionarios cuantos derechos les confieren el vigente Estatuto de Propiedad Industrial y demás leyes complementarias en la materia, muy especialmente aquel que les asiste para obtener sucesivos certificados de adición por los perfeccionamientos y mejoras que una práctica racional y continuada del objeto pudiera aconsejarles.

N O T A

Se reivindican los términos siguientes:

1.- Sistema para formar cerramientos en la construcción, caracterizado por haberse previsto, en fase inicial, el aporte de un módulo único prefabricado, constituido por un cuerpo monobloque realizado en cerámica u hormigón y en el que se implican, simultáneamente, el muro o cerramiento interno, el tabique interior y la cámara intermedia, comportando las delimitaciones o divisionales precisas para llenar cumplidamente las tres funciones.

2.- Sistema, según el punto anterior, caracterizado porque el bloque está conformado por un cuerpo hueco de configuración paralelepipedica y comprensivo de tres partes fundamentales: un costado con misión de cerramiento externo que se integra por una doble hilera de canales longitudinales parejos, con sección rectangular y separados entre sí por sus correspondientes tabiques divisionales; una amplia cavidad de emplace central, contigua y consecutiva, que ejerce funciones de cámara

aislante y se configura mediante dos únicos y espaciosos canales también de sección rectangular y separados por un solo tabique divisional intermedio, y una tercera parte o costado opuesto al primero que oficia de tabique interior y completa el bloque, comprendiendo una sola hilera de canales longitudinales con sus correspondientes tabiques divisionales, los cuales son de sección igualmente rectangular como los anteriores, pero de mayor tamaño que los del muro externo y de menor amplitud que los de la cámara intermedia.

3.- Sistema, según precedentes puntos, caracterizado porque el bloque lleva incidida su periferia por una pluralidad de regatas o ranuras que, estriando convencionalmente su superficie y trazadas con la misma proyección longitudinal que sus canales, según el eje del módulo, retienen el mortero y coadyuvan al fraguado.

4.- Sistema, según puntos que anteceden, caracterizado porque, en fase subsiguiente y complementaria, se previene la posibilidad de romper en parte la cámara central del bloque para, previo reforzamiento de su vano con redondos o perfiles metálicos adecuados, hacerla servir de soporte para dinteles de puertas y ventanas o simplemente para conformar zunchos de refuerzo.

5.- Sistema, según puntos 1 al 4, caracterizado por haberse previsto también, en alternativa determinante de nueva y ulterior fase, la disposición y acondicionamiento de tiras o bandas suplementarias de material aislante que, acomodadas en el interior de la cámara y rellenando la misma, mejoran sensiblemente la calidad y capacidad térmica de aquella.

6.- SISTEMA PARA FORMAR CERRAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de SEIS HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara.

MADRID,

16 JUL. 1975

J. J. J.